

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Manuel Briceño Saborío
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Evelio Ramos Chacon
German Bermúdez Chacon
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza

Secretaria Concejo Municipal ad- hoc

Aryery Angulo Guido

ARTÍCULO I.

Presidencia Municipal, Debido a que no se encuentra el regidor Manuel Briceño, sube el compañero Gerardo Alvarado, teniendo el quórum de Ley da inicio la sesión al ser las cinco horas con quince minutos de la tarde.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

INCISO 1: Juramentación miembros Junta Administrativa Liceo de Bebedero, solicitan que autoricemos para que sea el señor alcalde que los juramente porque no pueden venir, someto a votación para autorizar al señor alcalde para que juramente a la Junta Administrativa del Liceo de Bebedero, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 1-148-2019

Se **ACUERDA** delegar en el Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, la juramentación de los miembros de la Junta Administrativa de Liceo de Bebedero. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Angélica Castro Camacho, periodista de la Voz de Guanacaste.

Presidente Municipal, nos solicita la señora Angélica Castro Camacho del Proyecto Periodístico de chequeo de datos La Voz de Guanacaste, tiene la palabra Angélica buenas tardes.

Angélica Castro Camacho, buenas tardes vengo hablarles sobre el proyecto que estamos haciendo para que entiendan del porque me siento aquí todos los lunes a escucharlos a ustedes en las sesiones, La Voz de Guanacaste es un periódico sin fines de lucro y es bilingüe es el único en esa modalidad aquí en Costa Rica las investigaciones se publican en un formato impreso y sale una vez y en formato digital.

Acta 148-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019



LA VOZ
de GUANACASTE

VISIÓN
Ser el medio referente de Guanacaste, que fomenta el progreso en las comunidades con periodismo responsable e innovador.

MISIÓN
Hacemos periodismo ético, participativo y de calidad con el compromiso de visibilizar y unir nuestras comunidades.

¿Cómo nació?

Primer periódico sin fines de lucro bilingüe, cuyas noticias e investigaciones son publicadas en formato impreso y digital. Comenzó en el 2002 como La Voz de Nosara y más que un periódico, éramos un boletín impreso con noticias de la zona. En el 2006, John S. Johnson y su esposa Susan Johnson adquirieron el periódico con el fin de dar continuidad al proyecto.

Somos una organización **nonprofit**.

¿Qué comunidades representamos?

Cubrimos las noticias de Santa Cruz, Tamarindo, Nosara, Sámana, Nicoya y Liberia. También estamos presentes en Carrillo, Nandayure, La Cruz, Bagaces y Cañas.



THE TRUST FOR THE AMERICAS

¿Por qué los gobiernos locales?



LA VOZ
CHEQUEA

¿Qué es el fact checking?

Confirmar y comprobar hechos y datos que se usan en los discursos. El propósito es detectar errores, imprecisiones y mentiras. Queremos que los lectores de La Voz de Guanacaste cuenten con información verificable que les ayude a tomar mejores decisiones para el desarrollo de sus comunidades.





GuanaData.
LA VOZ DE GUANACASTE

¿Qué busca?

Fiscalizar los fondos públicos y hallar los proyectos comunitarios que se subejoutan cada año, perjudicando a los distritos. Capacitar a síndicos y líderes comunales para que aprendan cómo funciona la administración pública, cuánto dinero se destina por año a los diferentes distritos en partidas específicas y cómo se deben presentar los proyectos.

Muni de Santa Cruz arrastró €79 millones para proyectos durante al menos tres años

Red de informantes cantonal

Mantener al tanto a los periodistas de este periódico sobre los acontecimientos y denuncias de las comunidades de Tamarindo, Cartagena, El Cacao, Guatila y Santa Cruz Centro.

Primer paso

Hicimos una solicitud de información con los presupuestos de la municipalidad en el periodo 2010-2018.

Acta 148-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

Objetivos

Las investigaciones serán publicadas en las ediciones impresas mensuales como también en el sitio web y redes sociales del medio.

Capacitación y entrega de documentos informativos generales sobre acceso a la información pública y los principios del periodismo.

Talleres de capacitación en administración de proyectos

5 funcionarios municipales

15 representantes comunales

Laboratorios ciudadanos.

Cañas y Bagaces

10 representantes comunales



Angélica Castro Camacho, esto es lo que les queríamos informar los invito a que se unan vamos a estar informando regularmente. Esto es lo que quería contarles para que entendieran del porque estamos aquí, porque hacemos este proyecto y cuál es nuestro objetivo, no es crear polémica de ningún tipo, queremos entender los procesos municipales queremos que la gene

se involucre más en los procesos municipales y entiendan la importancia que tienen las asociaciones de desarrollo, la municipalidad en el desarrollo de sus proyectos, si alguien tienen alguna pregunta.

Presidente Municipal, Angélica me parece interesante e importante, siempre y cuando las cosas sean positivas, el asunto de la delincuencia está bien al final si uno lo ve como noticia nada más le podría preocupar d que indique que en Cañas hay más delincuencia que en Bagaces y Tilaran porque la gente puede pensar en no venir por miedo, pero igual en todas las ciudades entre más grandes más problemas van a tener no podemos compararnos con Liberia ni con Santa Cruz que son más grandes, un día escuchamos que por ejemplo el tope de Santa Cruz eran casi 4000 caballos imagínense todo lo que se puede armar alrededor de eso y me pareció interesante lo que están haciendo ustedes en el sentido que indiquen positivamente porque al final hay algunos videos que se han transmitido en Facebook a cualquiera le puede pasar, a cualquiera pueden asaltar o le pueden robar y es parte de nosotros que nos cuidemos un poco ente nosotros mismos, e inclusive cosa sencillas con la sesión de doña Kathya que tuvimos el viernes ella indicaba que a veces no podemos vivir en una burbuja si yo voy a salir decirle al vecino que voy a salir que si escucha algo extraño que me informe todo esto positivo hacen que seamos una mejor comunidad y progresems positivamente y me parece interesante el enfoque que al final ustedes le dieron por que si hubiera visto solo el enfoque de que Cañas es el que más delincuencia tiene podría verse negativamente pero hay que ver como lo mejoramos y me parece interesante y muy lo que están haciendo. Agradecerte Angélica porque están trabajando muy bien felicidades.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTA.

Presidente Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 147-2019, Sesión Ordinaria del lunes 25 de marzo del 2019.
APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 4 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLIVAR JIMENEZ, CERDAS JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce oficio OFC-PAT-091-032019 suscrito por Joselyn Rayo Santana, departamento de patentes. **Asunto:** restricciones para Semana Santa.

Presidente Municipal, me parece que ha sido una práctica de este concejo municipal aplicar la Ley seca los jueves y viernes santos, no sé si alguien está en desacuerdo porque entonces será lo que hemos venido aplicando cerrar los miércoles a media noche a amanecer jueves y hasta el viernes a las 12:00 media noche. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, quiero hacer un comentario con respecto al tema y ahora que esta la señorita periodista de La Voz de Guanacaste y el compañero de Fuerza Publica un argumento del porque el Concejo Municipal de Cañas aplica Ley seca, este es un comentario de la alcaldía casi estoy seguro que refleja el sentir y pensar de los miembros de este concejo municipal, el año anterior en diciembre que la alcaldía hizo un comentario para el saludo navideño mencionaba un párrafo del libro del Eclesiastés que dice lo siguiente: **“Hay un momento para todo lo que se mueva bajo el cielo; hay un tiempo para todo lo que se mueva bajo el cielo, tiempo para nacer y tiempo para morir, tiempo para reír y tiempo para llorar, tiempo para construir y tiempo para deshacer”**, hago este comentario por una razón; porque antes que empezara la sesión hablábamos de las hipocresías y estas son las conductas que borro lo que hago con la mano izquierda lo que construí con la mano derecha podría uno cuestionarse tratando de llevar a la hipocresía, si porque hace 15 días el concejo

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

municipal autorizo patentes de ventas de licores y 15 días después está indicando a los bares que se cierren y que no vendan licores durante 2 días y que se autorice el licor en la calles y que un mes después no permite el consumo de licor, precisamente por eso porque hay un momento para todo en la vida y el momento hace 15 días era momentos festivos, y que la comunidad completa realizara esa celebración festiva, dentro de 15 días también hay otra celebración festiva pero con diferente propósito, es una época de recogimiento, meditación, de recordar un acto espiritual religioso que sucedió hace muchos años y que el propósito es otro, por eso es que el concejo municipal plantea el que no se comercialice bebidas alcohólicas para que la comunidad tenga la oportunidad de ubicarse y de vivir de una manera diferente una fiesta religiosa, hay un momento para todo en la vida igual se da un acuerdo como esto para el día 15 de setiembre en donde hay una celebración que es una fiesta cívica en el sentido patriótico en el cual lo que se pretende es que los estudiantes y padres de familia puedan celebra de una forma diferente una celebración cívica patriótica, a esto se le agrega que en otros lugares de Costa Rica e inclusive en Cañas terminando las celebraciones del 15 de setiembre algunas personas no supieron controlar su euforia y después de consumir bebidas alcohólicas en el momento de desfile realizaron actos de pelea en el atrio de la iglesia católica hace 4 años fui testigo de eso, jóvenes que estaban bajo los efectos del alcohol, es por eso que nos parece tanto la alcaldía como el concejo municipal que es bueno también hacer esas diferenciaciones de estado de celebración en el cual se pueda festejar de una manera diferente una fiesta religiosa independientemente del credo religioso, no ha pasado aquí en Cañas desde que tengo memoria pero no me imagino un momento de recogimiento como es jueves y viernes santo con todos los bares con la música a todo dar, pareciera que chocarían los sentimientos no se tendría una celebración tan propia de la época como lo es la semana santa es más para reflexionar, me parece que es importante señor presidente y señores regidores poder exponer las razones por las cuales se dan y no porque se sigue por costumbres y no porque hay una razón que hace que este concejo municipal piense y actúe de esa manera, gracias señor presidente.

Presidente Municipal, el señor alcalde tiene claras las ideas y así es, si alguien tiene algo más que manifestar, lo sometemos a votación sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en cerrar jueves y viernes santo que haya Ley seca y para que quede en firme **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

ACUERDO 2-148-2019

Se **ACUERDA CERRAR** los centros de comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días jueves santo y viernes santo del 2019, quedando **PROHIBIDA** la venta de licor en los establecimientos autorizados para esta actividad.

ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 2: Se conoce oficio MB.SM-140-2019 nota suscrita por Marianela Arias, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, **Asunto:** Comunicación de Acuerdo Municipal.

Presidente Municipal, me parece que estamos viviendo una situación especial en Guanacaste es parte de la sequía que estamos viviendo, el calor que estamos viviendo, el viento y ha habido grandes quemas en todos los alrededores de Guanacaste es importante esto que solicita la municipalidad de Bagaces y me parece que debiéramos sacar un acuerdo en ese sentido de que se declare alerta amarilla para los cantones de Guanacaste esto por la situación que esta pasando con los incendios forestales, sirvan levantar la mano los que estén

de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION** para darle tramite lo más antes posible.

ACUERDO 3-148-2019

Se **ACUERDA** apoyar acuerdo municipal N° 138 tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en sesión ordinaria N° 20 del martes 26 de marzo 2019 y solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias Bagaces declarar alerta amarilla para los cantones de la provincia de Guanacaste, por el incremento de incendios forestales. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 3: Se conoce oficio OFC- GA-006-19 suscrito por Katherine Obando Madriz, Gestión Ambiental. **Asunto:** Solicitud de acuerdo municipal para corta de árbol.

Presidente Municipal, corresponde al señor alcalde para que haga las gestiones correspondientes ante el MINAE para la autorización de la corta de ese árbol y partiendo que está en vía pública, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 4-148-2019

Se **ACUERDA** autorizar al señor alcalde para que realice las gestiones correspondientes ante el MINAE para la autorización de la corta de los árboles mencionados en el oficio OFC-GA-006-19 y partiendo que está en vía pública **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 4: Se conoce oficio AIM-20-2019 suscrita por Yamileth Morún Calvo auditora municipal. **Asunto:** Remisión del informe de Labores periodo 2018.

Presidente Municipal, es documento bastante amplio para que se envíe a los regidores y síndicos al correo, a los propietarios para leerlo, para analizarlo en la próxima sesión municipal. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

INCISO 5: Se conoce oficio DE-E-084-03-2019 suscrito por Karen Porras Arguedas UNGL. **Asunto:** Solicitud de nombramiento de un delegado.

Presidente Municipal, es sencillo éramos 2 delegados de la municipalidad de Cañas era la alcaldía y mi persona, ahora hay la posibilidad de uno más en este caso lo dice claramente que en caso de genero tiene que ser Irene Bolívar, sirvan levantar la mano para nombrar a Irene por el resto del periodo del nombramiento ante la UNGL de aquí al 2020, los que estén de acuerdo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 5-148-2019

Se **ACUERDA** nombrar a la regidora Irene Bolívar Jiménez, como delegada ante la UNGL. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 6: Se conoce oficio N° AGCE-27-2019 suscrito por Fabián Trejos Cascante, gerente general de AGEKO. **Asunto:** conmemorar el 15 de junio Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra personas adultas mayores.

Presidente Municipal, si alguien quiere manifestarse a esa solicitud que nos hace AGECO me parece que la municipalidad de Cañas hace bastantes actividades con los adultos mayores y tienen un grupo que se dedica hacer, pasémoslo a administración por si ellos deciden hacer algo para esa fecha, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 6-148-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la administración municipal oficio AGCE-27-2019, para que ellos decidan si realizan alguna actividad para esa fecha. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 7: Se conoce oficio CRC 5-4 2019-0051 suscrito por Michael Rojas Alvarado y Diego Palma Calvo, comité auxiliar Cruz Roja Cañas. **Asunto:** solicitud de préstamos de instalaciones del Redondel Chorotega.

Presidente Municipal, me parece que Cruz Roja hace una buena labor, no tengo ningún inconveniente en concederles el redondel para que hagan sus actividades y recojan sus fondos, al final esta municipalidad ha sido de las que piensa que es importante que sus organizaciones sean emprendedoras y generen en su medida algún recurso como municipalidad no tenemos la capacidad de estarles dando dinero a todos o poder solventar problemas económicos a todos, me parece muy importante estas actividades que ellos hacen en este caso la Cruz Roja no le veo problema, si alguien tiene algo que manifestar respecto a eso, solicito someterlo a votación prestarles las instalaciones los días que ellos solicitan, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.** Ellos en su momento cuando hagan la actividad deben cumplir con los permisos de las fiestas. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, para que conste en actas y así se les comunique en la oficina de la alcaldía recibimos a estas dos personas con este proyecto de la feria de la Cruz Roja, y fue una sugerencia nuestra que presentaran al concejo municipal la solicitud de préstamo del redondel Chorotega y la parte aledaña porque ellos pretenden realizar una feria que no es solamente corrida de toros sino otras cosas, les indique que todo lo que son consumo de agua y electricidad, desechos y todos los trabajos que conlleva esta feria debe ser sufragado por la misma actividad solo se le facilita la zona del redondel y el redondel pero que todos los gastos deben ser sufragados igual como la recolección de residuos y todo el tema operativo y mantenimiento de a área ferial corresponde a ellos, así mismo cumplir con el pago de los impuestos excepto que el concejo municipal les concediera algún tipo de privilegio apegado a la legalidad pero si no es así que cumplan con todos los requisitos patentes, impuestos de espectáculos públicos y todos los permisos que conlleva una actividad de estas.

ACUERDO 7-148-2019

Se **ACUERDA** prestar las instalaciones del Redondel Chorotega y sus alrededores a Cruz Roja Cañas, los días del 13 al 18 de agosto del 2019, así mismo cumplir con los requisitos para estas actividades. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 8: Se conoce Oficio CCDD 00121, Suscrito por Bryan Arias Arguedas, presidente de CCDD Cañas. **Asunto:** proyectos ICODER.

Presidente Municipal, lo ideal es que para recibir estas máquinas Biosaludables igual aprobar, autorizar y recibir estas donaciones que nos va hacer el ICODER, aprobar el proyecto también, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 8-148-2019

Se **ACUERDA** aprobar, autorizar y recibir las máquinas Biosaludables donadas por ICODER, así como aprobar el proyecto también. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 9: Se conoce oficio AIM-21-2019 suscrito por Yamileth Morún Calvo, auditora municipal. , **Asunto:** advertencia sobre incumplimiento de no retirar los libros contables que debe llevar la Comisión de Festejos Populares Cañas 2019.

Presidente Municipal, aquí lo que está indicando la auditora es que por alguna razón no paso a retirar la comisión de fiestas los libros, lo que corresponde es solicitarle a la comisión de fiestas que pasen a retirar los libros para que este todo en regla y recordar les que tiene 30 días después de finalizado los festejos para que presenten la documentación, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 9-148-2019

Se **ACUERDA** solicitarle a la comisión de fiestas cívicas Cañas 2019, que pasen a retirar los libros contables a la Auditoría Interna de la Municipalidad, para que todo esté en regla y recordarles que tienen 30 días después de finalizado los festejos para que presenten la documentación ante Auditoría. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

INCISO 10: Se conoce oficio AIM-22-2019 suscrito Yamileth Morún Calvo auditora municipal, **Asunto** Remisión de estudio sobre sistema de control interno en la tesorería municipal.

Presidente Municipal, eso es muy amplio pasémoslo a cada regidor para que cada uno lo revise y lo pueda leer, igual a todos los pasa por correo y verlo en la próxima sesión, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales, tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor alcalde municipal.

Alcalde Municipal, que sean los señores vicealcaldes que nos pudieran informar sobre algunas cosas, la semana anterior recibimos la visita de representantes del MOPT en el que nos plantean una solicitud para expropiar un terreno que esta aledaño al Imas urbanización San Luis, es una franja de terreno de 712 metros y va hacer utilizado como parte del derecho de vía de la segunda etapa de la carretera interamericana Cañas-Limonal, ellos nos indican que el avalúo que está haciendo el MOPT da en estos 712 metros un valor de C\$30 473 689,00 es un avalúo administrativo 2019-040 realizado el día 22 de febrero de este año, entonces

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

está el número de finca la cual es más grande 2000 y resto de metros lo que digo es que lo que requieren son 712 metros, me adelante y le solicite a la coordinadora de valoración de bienes inmuebles y catastro de la municipalidad que nos hiciera un estudio para poder tener un criterio si el avalúo que nos está haciendo el MOPT está dentro del margen de valores de la municipalidad y efectivamente Shirley Porras lo que nos está diciendo es que el valor que se está dando está dentro del rango aceptable tanto del precio institucional como del precio del mercado y que el avalúo estaría dentro de la razonabilidad que ellos proponen, hay una propuesta de acuerdo que es la que ellos están proponiendo no solamente a la municipalidad de Cañas sino también a los diferentes propietarios de terrenos en el caso de la municipalidad de Cañas ellos establecen requisitos adicionales uno es el acuerdo del concejo municipal otro es la autorización a la administración para que realice toda la gestión administrativa y la presentación de todos los documentos que hacen formal o legal todo el procedimiento así que señor presidente le entrego acá el machote que ellos están proponiendo para hacer acordado si les parece, reitero que el documento que nos envía Shirley Porras jefa de catastro nos indica que el terreno el valor que está ofreciendo está dentro del margen razonable.

Presidente Municipal, el acuerdo sería la municipalidad de Cañas con cedula jurídica 3014-42101 en su condición de propietaria y de conformidad con la Ley de expropiaciones n° 9286 del 4 de febrero del 2015 y sus reformas manifiesta que se da por notificado y acepta el avalúo administrativo 2019-40 del día 22 de febrero del 2019 el cual establece un monto de C\$30 473 689,00 la propiedad afectada se encuentra inscrita en el registro nacional como finca folio real n° 5-175113-000 según el plano catastrado a expropiar es el G1977221-2017 con un área de 712 metros cuadrados y necesarios para el proyecto denominado ruta nacional de la carretera ruta nacional carretera nacional sección Cañas-Limonal. Me parece que se cumple con todo el avalúo que se hace a lo interno refleja que el monto ofrecido es razonable y está dentro de lo legal por lo que si no hay nadie que indique lo contrario, lo sometería a votación para aceptar el avalúo, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo.
DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO 10-148-2019

Se **ACUERDA** la Municipalidad de Cañas con Cedula Jurídica 3-014-42101 en su condición de Propietaria y de conformidad con disposición de la Ley de expropiaciones N° 9286, de 04 de febrero del 2015 y sus reformas, manifiesta que se da por notificado y acepta el Avalúo Administrativo 2019-040 del día 22 de febrero del 2019, el cual establece un monto de C\$30.473. 689,00.

La propiedad afectada se encuentra inscrita en el Registro Nacional con la finca folio real N° 5-175113-000, según el plano catastrado a expropiar es el N° G1977221-2017, con un área de 712 metros cuadrados y necesarios para el Proyecto denominado: **Ruta Nacional N° 1, Carretera Internacional Norte, sección Cañas-Limonal.** **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

Alcalde Municipal, dentro de las notas que tengo como informe también hay una solicitud del Ingeniero Jorge Sandi Guzmán que está dirigido a Ana Patricia Wong pero que también nos está solicitando un acuerdo del concejo municipal.

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-UTV-032-19
1° de abril de 2019

Licda. Ana Patricia Wong Quesada
Proveedora Municipal
Presente

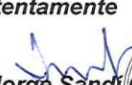
Estimada Señorita:

Mediante la presente la Unidad Técnica de Gestión Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre los equipos, maquinaria, herramientas y mano de obra, requeridos para la trituración primaria y secundaria de 20.000 m³ de grava de río, almacenados en patio de acopio, ubicado en el sector de Paso Lajas de Cañas, material que una vez triturado se utilizara en el mantenimiento periódico de caminos vecinales de los Distritos 1° Cañas, 3° San Miguel y 4° Bebedero.

No omito manifestarle que en los Proyectos N° 2 y 12: "Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón" y "Colocación de estructura de sub-base y base granular en 1 km de calles de diferentes barrios de la ciudad de Cañas", del Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario 2019, se dispone de recurso financiero para la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director UTV



cc.: Archivo

Presidente Municipal, sería autorizar a la administración para que haga el proceso de contratación correspondiente para la promoción de la licitación abreviada contratar una persona física o jurídica que suministre los equipos maquinaria y herramientas, mano de obra requeridos para la construcción primaria y secundaria de 20 000 metros cúbicos de grava de río almacenados en el acopio que se tiene en Cañas, sirvan levantar la mano los que estén de

acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 11-148-2019

Se **ACUERDA** autorizar a la administración municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre los equipos, maquinaria, herramientas y mano de obra requeridos para la trituración primaria y secundaria de 20.000 metros cúbicos de grava de río, almacenados en patio de acopio, ubicado en el sector de Paso Lajas de Cañas, material que una vez triturado se utilizara en el mantenimiento periódico de caminos vecinales de los Distritos 1° Cañas, 3° San Miguel y 4° Bebedero. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

Alcalde Municipal, lo último una solicitud señor presidente del concejo municipal tenemos una gran cantidad de periodos de vacaciones acumuladas de los funcionarios de la municipalidad de Cañas y aunque hemos hecho un esfuerzo inmenso por ir sacando gente a vacaciones todavía nos quedan muchas vacaciones de los funcionarios por aplicar, la administración municipal y alcaldía esta proponiendo cerrar las oficinas municipales durante toda la semana santa lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril jueves 18 y viernes 19 esos son feriados obligatorios de Ley, quería plantear esa solicitud al concejo municipal para el cierre administrativo de las oficinas los días 15, 16 y 17 de abril.

Presidente Municipal, si no hay nadie que se manifieste al respecto de lo contrario se autoriza el cierre los días 15, 16 y 17 de abril por ser semana santa, **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ACUERDO 12-148-2019

El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA** autorizar el cierre de oficinas administrativas los días 15, 16, y 17 de abril 2019 por celebración de Semana Santa. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo.

Vicealcalde Pablo Guevara, buenas tardes, para dar informe con respecto al tema de caminos y algunos trabajos que se están desarrollando en cunetas, cordón y caño y demás, estuvimos trabajando en IPEC la cuadrilla municipal, en barrio Hotel sacando lo que es la entrada mientras viene la maquinaria privada que llega en estos días, lo que se llama la cuadrilla de mantenimiento de caminos privado y estamos en Paso Lajas toda esta semana ahí estuvimos trabajando cargando material transportándolo para cumplir con el propósito también seguimos con San Miguel en el cordón y caño pasando por la propiedad de algunos vecinos de la zona, y tratando que se cumpla la otra parte que estaba pendiente, con respecto a la pregunta que nos hizo la señora Victoria la semana pasada con respecto a la cuneta fuimos a verificar el lugar y estuvimos viendo los detalles dado que tenía razón en cuanto a la primera cuneta no calzaba en medidas en lo profundo de ellas con respecto a la nueva y es que la nueva si lleva más canalización y profundidad eso genera que la canalización del agua sea más eficiente en este nuevo cordón y caño, continuamos haciendo inspecciones de caminos el viernes me dediqué hacerlas ya resueltas como Cedros señor Eliecer y verificando los

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

detalles, nos quedan detalles pequeños como San Antonio-Sandillal que entraríamos dentro de 5 días para terminar el sector, sigue Palmira, Nueva Guatemala, Agua Caliente con cordones y caños y con cunetas para poder cumplir con el trabajo de asfaltado en los distritos los cuales reservaron su dinero para esto. Recordarles que tuvimos la visita de la señora Katya Chavarría y que la recibimos el viernes en una sesión extraordinaria en la cual no voy a aunar mucho, si le preguntamos sobre cual estrategia tiene para resolver el tema de la seguridad en Cañas ella expreso alrededor de 10 puntos importante que quedaron ahí en el acta. Gracias.

Presidente Municipal, tiene la palabra Gerardo.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, buenas tardes una consulta para Pablo, el camino que esta después de San Antonio hacia Sandillal?

Vicealcalde Pablo Guevara, esa calle está pendiente.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, el camino que esta ha salir al ICE?

Vicealcalde Pablo Guevara, si justamente es un tramo que tenemos pendiente dentro de unos 5 días entraremos ahí San Antonio-Sandillal tenemos que hacer el cruce de salida justamente ahí.

Presidente Municipal, algún otro con preguntas.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado, para el señor alcalde una molestia de los vecinos de San Isidro esto corresponde al distrito de Palmira y ayer llegaron a mi casa a informarme y a ver si usted nos puede ayudar de parte de la administración me dice que por donde está la escuela hay una calle que va hacia el rio Tenorio esa finca es de la Pacifica ya la cerraron y vienen despegando el cerco de un lado como para disimular la calle, me dijo que se los pusiera en conocimiento para ver si la unidad técnica vial va hacer la gestión de ese camino porque ese camino llega al rio Tenorio y sigue para Santa Fe de Bagaces pero ya eso es de Bagaces, le dejo la inquietud señor alcalde a ver que se puede hacer al respecto.

Alcalde Municipal, eso es de la escuela hacia el oeste?

Regidor suplente Eliecer Delgado, dicen que ya la cerraron y vienen quitando el cerco de un lado para hacer la calle, se puede abrir mil caminos pero cerrar ninguno, talvez la parte de la unidad vial vaya un día hacer la inspección para que nos dé un informe sobre el camino.

Presidente Municipal, alguien más en asuntos varios. Tiene la palabra Gerardo.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, ese camino nos corresponde ver hasta el rio Tenorio, después del rio Tenorio donde está la escuela ya está en Bagaces o no, pregunto porque no recuerdo bien.

Regidor suplente Eliecer Delgado, donde está la escuela es de Cañas y es el rio Tenorito y más al fondo el rio Tenorio donde está la casona.

Presidente Municipal, tiene la palabra Macario.

Síndico Propietario Macario Montes, señor alcalde a ver si es posible que el inspector de obras que contrató esta municipalidad puede ir a revisar los trabajo que se están haciendo en Porozal debido a que veo que hay muy poca revisión de parte de la municipalidad, gracias.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, efectivamente contratamos con los recurso de la unidad técnica vial a un inspector que tiene amplia experiencia en el tema de construcción de obra gris, es el señor

Acta 148-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 1 de Abril del 2019

Manuel Borbón de los señores que son albañiles, y hemos estado ya pero tiene pocos días de haber ingresado, debemos solicitarle al vicealcalde que es el que ha andado con el que lo lleve a Porozal a realizar la inspección, lo que pasa es que en este momento están desarrollando una gran cantidad de proyectos no solamente Cañas centro sino San Miguel también en Nueva Guatemala, Porozal, Palmira andan por todos lados pero vamos a pedirle tal vez mañana Pablo podría ir a ver, estamos desarrollando un formulario para que no solamente la sindicaciones sean verbales sino que queden por escrito y además se castigue en el caso de que la obra no este como esta en el cartel como se obliga a la empresa contratada hacer de nuevo el tramo que no está quedando a satisfacción o se castiga lo que no queda a satisfacción, si es que se puede aceptar se le aplica un castigo, y ya está determinado los criterios para aplicar el castigo, mañana o pasado mañana Pablo que vayan con el inspector de obras.

Presidente Municipal, tiene la palabra Debbie.

Síndica Propietaria Debbie Phillips, buenas noches para informarles que el día de hoy en horas de la mañana se comunicó conmigo nuestro concejal don Manuel de Sandillal que no solo es porque hacen solicitudes no solo es venir y pedir y no agradecer; él me dijo que quería que constara en actas el día de hoy el agradecimiento hacia la municipalidad por el trabajo que ese les hizo en el camino que tanto se les había solicitado el apoyo que los vecinos solicitaron a él, externar el agradecimiento porque hace muchísimo tiempo no veían el camino como está ahora, yo cumplo para que quede en actas el agradecimiento de los vecinos, gracias.

Presidente Municipal, alguien más con asuntos varios.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, Nayla no está acá porque esta incapacitada para que quede nombrada Aryery por el día que esta incapacitada Nayla, para que pueda levantar la respectiva acta el día de hoy y pasarla al libro correspondiente, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13-148-2019

Se **ACUERDA** nombrar como secretaria Ad- Hoc para que tome el acta del día de hoy a Aryery Angulo Guido. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ALVARADO ARCE.**

Siendo las seis horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Aryery Angulo Guido
Secretaria Concejo Municipal ad-hoc